PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 121 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ESTANTES – AD REFERENDUM" - ID Nº 408863, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 06 de setiembre de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 12/2022, sobre el llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ESTANTES – AD REFERENDUM" - ID Nº 408863, el Dictamen N° 77/2022 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 237/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota N° 16/2022 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 191/2022 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 97/2022 de fecha 18 de julio de 2022, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ESTANTES – AD REFERENDUM" - ID Nº 408863, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 107/2022 de fecha 03 de agosto de 2022, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe de Sección Obras Civiles, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio, Arq. Letizia Yanín Espínola – Jefe de Sección Servicios Generales y Lic. José Morínigo – Jefe de Sección Recursos Humanos.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 12/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ESTANTES – AD REFERENDUM" - ID Nº 408863, a la empresa **GOLDEN PACK S.A.**, por un monto total de Gs. 35.750.000 (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido en el **ítem N° 1**, y por un monto total de Gs. 6.832.000 (Guaraníes seis millones ochocientos treinta y dos mil) IVA Incluido en el **ítem N° 2**, y a la firma **COMERCIAL DON GATO**, por un monto total de Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones) IVA Incluido en el **ítem N° 3**.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 77/2022 de fecha 01 de setiembre de 2022 concluye y menciona lo siguiente: Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 12/2022.-------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · PRESIDENCIA · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2022 "ADQUISICION DE VENTILADORES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y ESTANTES – AD REFERENDUM" - ID N° 408863**, a la empresa **GOLDEN PACK S.A.**, por un monto total de Gs. 35.750.000 (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido en el **ítem N° 1**, y por un monto total de Gs. 6.832.000 (Guaraníes seis millones ochocientos treinta y dos mil) IVA Incluido en el **ítem N° 2**, y a la firma **COMERCIAL DON GATO**, por un monto total de Gs. 43.000.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones) IVA Incluido en el **ítem N° 3**, de conformidad al siguiente detalle:

Firma: GOLDEN PACK S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	40101701-989	Aire acondicionado portátil de 12000 Btu	Unidad	Unidad	13	Tokyo	China	2.750.000	35.750.000
2	40101604-003	Ventilador de pie	Unidad	Unidad	20	Tokyo	China	341.600	6.832.000
Total (IVA Incluido)									**42.582.000**

Firma: COMERCIAL DON GATO

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	56101520-006	Estante de metal	Unidad	Unidad	50	Naara	Paraguay	860.000	43.000.000
Total (IVA Incluido)									**43.000.000**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y las Empresas Adjudicadas.----------

ART.3°; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Caballas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL PRESIDENCIA